จันปีเทสทอบการ ducido el deserronto sado Gobierno, nos las dos pagas de tocar. Cajas de la Peninseria, le mille de reintegre la cantidat secolo de a -- cho ue lo traslado a

no jet alunc

guientes.»

Lo que se inserta es es Mey au tos duos que la componente de 20 de Diciembre de 1872. Manigue.

ÓRDENES Y CIRCULARES

COMPRENDIDAS EN ESTE TOMO.

Número de la eircular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas,
-{?-	-	MES DE ENERO.		
1	27 D.	Real orden, restableciendo el enganche y	1. B.	
2		reenganche con premio. Real órden, recomendando la admision de reenganchados por el término de cuatro años.	1 34 34 3	•
3	2 Enro	Real orden, dictando reglas por la formacion	Organizacion	
4	2	de propuestas por mérito de guerra Real orden, desestimando instancia del soldado del Batallon Cazadores de las Na-	Organizacion	3
		vas, José Lopez Bustamante, que solici- taba su licencia alsoluta.	Organizacion	6
5	27 D.	Real orden, dando colocacion a varios Ofi-	90	-
6	28 D.	ciales de reemplazo		6
7	24 D.	meros	2.0	8
8	9 D.	tos que ingresaron en los cuerpos		8
9	26 D.	Gregorio Sanchez Valera. Real orden, promoviendo al empleo de Al-	5,0	,9
l		férez á dos cadetes	7.0	10_

Número				1
de la circular.	Fechas.	EXTRACTO. IXE	Negociado, 7	Páginas
10		Real orden, concediendo plaza de cadetes veintidos aspirantes y mandando filiar otros trece.	a 7.0	.11
11 49	a E.	Real orden, negando la cruz roja del mérit as militar en permuta del año de abono a Tenjanto D. Froilan Podriettos y provi	in the	
50		Teniente D. Froilan Rodriguez, y previ niendo al mismo tiempo que no se d curso a instancias de este género.	61	17
12 13	24 D.	Real órden, admitiendo la sustitucion de ^e soldado Juan Garrido, y haciendo varia	l s	
13	2 E.	aclaraciones sobre la sustitucion Real orden, concediendo la continuacion es	3.0	18
14	30 D.	el servicio à varios Sargentos primeros Real orden, disponiendo que à los Oficiale de las reservas que desempeñen el cargo	9 16 12	19
15	10	de Fiscales, se les abone el quinto ma de sueldo. Real orden, dando de baja en el Ejército a	s 15.0	- 20
16	23	Capitan D. Manuel Valcarcel. Real orden, dando de baja en el Ejército a	. 5.º	20
17	31	Capitan D. Just Delgado	5.0	21
18	31~	cultad alguna á los Jefes y Oficiales en comision del servicio para que puedan viajar en toda clase de trenes con medio billete. Real órden, disponiendo que cuando uno ó más Jefes cesen en un batallon concluya para ellos desde aquel momento la responsabilidad de claveros.	6.0	22 23
19	ł	Estado de alta y baja de Jefes, Oficia- les y clases de tropa destinados á Ul-	May 1 70	24
20	ł	Real orden, dictando disposiciones para el envio á Cuba de 12.000 hombres	aiz :	30
21	10	Circular, pidiendo relacion de los Jefes, Oficiales é indivíduos de tropa suscritos	L Peni	· 1¢
₹ð 22	23	à la Asociacion para el sostenimiento del Asilo de Huérfanos de Toledo :	Organizacion	33
23		sumaria al Teniente D. Antonio Ibañez: Real órden, señalando el coste de las arcas	1,45. 5.0	27 43
Ψ.	,	de hierro para los batallones de re-	A Here 6.0	43
21	113	Reul órden, sobre las bases que deben ob- servarse para la recluta en la Peninsula con destino á los tercios de la Guardia	23 Real	11.
25.	3	Civil de Ultramar	22° Nieren	44
·. H	.∤,	miento cambie de guarnicion, los Professores de Académias pasen igualmente á	idinasi (Kiri)	st.

Númoro dó la ri ircular.	Fechals.	EXTRACTO: Negociadonos P	itaurū aginas. ralusti
		la Académia del Distrito á donde vá de la lastición.	0: 48
		guarnición.	70
2 6	16	Real orden, recordando la conveniencia de orte	
	Ċ	recomendar à los Jefes de cuerpo la adribinai .A .:	1 f 49
		misjon de enganchados y reenganchados. Organizacion	49
27 .	16	Real orden, dando colocacion en activo a me'l	50
		varios Oficiales de reemplazo is. oficiales 2.0	30
28	n 15 🗀	Circular, preguntando por el quinto Josémus	51
		Zamora.in	51
29	20	Circular, idem por Juan Cancho. and similar 3.0	J.
30	16	Circular, destinando a cuerpo á varios pro-	5.1
		cedentes del Ejército de Ultramara anticativate.	51
31	10	Circular, relacion de indivíduos de tropa	. 50
i	į	que pasan à Administracion Militar. 103 4.01 08	58
32	17	Circular, relacion de indivíduos que pasan	E 0
i		a Sanidad Militar 4.0	5 9
33	16	Circular, destinando á cuerpo á individuos	50
•	1	procedentes de Ultramar.	59
A	1.	4 (4)	-
. 4		MÉS DE FEBRERO.	÷, s
₹ <u>C</u>		(8478)	
34	16 E.	Real orden, disponiendo que en los casos hand	r }
. .	<u>}</u>	que por cualquier motivo se reunan fuer-	
į	1	zas exclusivamente del cuerpo de la Guar-lano	
į		dia Civil, recaerá siempre el mando de	
, <u>14,</u>		lellas en el Jefe ú Oficial de mayor cate+le	
	ľ	goría ó más antiguo del mismo cuerpo. Organizacion	65
35	15	Real orden, sobre si los segundos Coman-	ı
	1	dantes con el sueldo de primeros retira-lisq	
- نور د اس	1	dos, les comprende la declaración de	
	1	tales primeros Comandantes	66
36 ,	16	Real orden, dando la mitad de las vacantes est	1
	0.	f de las clases de tropa a la anniguedade la l	ť
	}	sin defectos y la otra mitad à los super-	0.0
	"	numerarios.	67
37	21	Real orden, referente à la Organizacion de worth	. 15
	1	las compañías de Ingenieros del Ejército (11)	İ
ë		destinados al servicio de ferro-carri-	
	Ţ	les 4.0	67
38	7	Real orden, autorizacion para proceder a han a	203
	1	segundos exámenes de Cadetes que havanimo	1
		perdido curso	68
39 :	24	perdido curso. Real órden, referente á indivíduos bajas por	
	1	l nase al Elército de Cuba	68
40	27	Real orden idem id	69
41	23	Real orden, absolviendo en una sumaria al rese	
	1	Capitan D. Froilan de Castro h 5.	69
42	22	Circular relacion de individuos que pasan /	
-T ₂ ,		1 à la Guardia Civil	70
43	23	Real orden, sobre abono del tercio de paga pins	

Número de la l circelar.	Fechas,	EXTRACTO UNITED	F., obajsogs/l	Páginas.
44	16 [°] .	que se le descuenta al Comandante don José de Vera. Real orden, referente à empresas y socieda- des para evitar las deserciones de susti-	55 5.° 53 11 5 561	7 2
45 I	27°	Real orden, concediendo antigüedad de 28	aim 5.°	73
50 	0	Antonio, Cortés, v negando derecho á		ंत
		ella á los Cajeros, Habilitados y Oficiales de Almacen que residian distantes del sitio en que tuvo lugar la batalla de Al-		107
46	. 14 _v .	Real orden, resolviendo que las raclamaciones	33542. S	75
	,, ⊘ ,	nes por deudas en el Ejército correspon- de hacerlas ante los Tribunales de Justi-	1 1 1 1 1 1	
	,	cia, sin que pueda autorizarse la reten- cion de los sueldos de los Generales Jefes		
47	10	y Oficiales del Ejército por medida gu- bernativa.	5.0	76
-1/	18	Real orden, autorizando á los Directores é Inspectores de las Armas, para conceder licencia para casarse á los indivíduos de	06.5	-
48	16 0	Real orden, sobre la inteligencia y aplica-	5.°	78
49	1.0	Agosto de 1870.	5 6 0	79
50		Real orden, sobre las ceremonias para el alumbramiento de S. M. la Reina Circular, acta número 8 del Asilo de Huér-j	Organizacion!	81
51	1	Real orden, dando de baja en el Ejército el	Organizacion	82
52	1.0	Real orden, destinando al Ejército de Ultra- mar à 11 Alféreces y 46 Sargentos, pri-	antife(2.° ay)	85 .
5 3	01	Circular, nombrando maestro de cornetas i	孙元 7.º	85 7
54		del batallon Cazadores de Madrid, al cabo primero José Vion. Circular, relacion de indivíduos de la clase	No. 4. 9 91 1	88
55		Real orden, concediendo la continuacion	4.º ñi	88
56 i		en el servicio a varios Sargentos primeros: Circular, publicando vacantes de tropa en	13.0 E	90.
57	İ	lo soliciten los que deseen ocuparlas	ا 1 مند	£; 91
	igacior	Real orden, sobre contestaciones que media-	laum II (C. I)	42
!:	1.0 I	y el intendente de rentas en 1848, and mail Real orden, dando de baja al Teniente don Antonio del Rivero.	18 16 Act	91; *** 92

Número de la circular.	Feehas.	1 1 1	engr.
59	7	Real orden, referente à abonos de sucldos de Capellanes interinos.	9 2 ♣⊁
60	30	to de cumplidos del Ejercito del regi-	
61	30	Real orden, ordenando la entrega de un par lus 1 72 de abarcas por plaza al Ejército del Norte. 6.0	94 2): 95
62	31	Real orden, prohibiendo la admision en abu a soluto de ningun sustituto para Ultramar sin que presente quien responda por el bajo todos conceptos.	95
63	22 -	Acta, número 9 de la Junta del Asilo de Organizacion	97
64	5	Real orden, disponiendo que los Facultati- vos Civiles nombrados para prestar la asistencia médica à los batallones de re- serva, tendrán la obligacion de asistir igualmente à las fuerzas del Ejército que	
65	2	se hallen destacadas en el mismo puesto. 6.0 Circular, admitiendo reenganche por 4	99
66	4	años a los individuos que lo soliciten. Organizacion Circular, del Consejo de Redenciones pi-	106
		diendo á los cuerpos remitan duplicados ejemplares de los estados número 1 y 2.	106
67	3	Circular, destinando á cuerpo á varios in-	107
68	.4	Circular, nombrando Cabo primero de cor-	S.F
		netas del batallon Cazadores de Arapiles 4.0	1ÎÎ
69	5	Real orden, sobre abono de pagas á Jefes y Oficiales cuando cambien de cuerpo.	111
70	16	Orden del Gobierno de la República pi- diendo relacion de los Jefes y Oficiales que por cualquier concepto hayan perte	
71	15	cido al Arma de Artilleria Organizacion Circular, señalando el número de escalafo	
72	18	nes que se remiten à los cuerpos Secretaria. Real orden, reorganizando el cuerpo de	113
73	17	Decreto, disolviendo el cuerpo de Guardias	Į
74	17	de S. M. el Rey Organización Circular, disponiendo que en ningun caso los Sargentos primeros dejen de asistir con sus compañías á las operaciones. Organización	120 122
7 5	8	Real orden, disponiendo que los grados y empleos concedidos por la acción de San Boy de Llusanes ocurrida el 12 de Octu- bre lleven la antigüedad de este dia. Organización	
76	18	Circular, promoviendo al empleo de prime- ros para cubrir vacantes en los batallones	بيريع أ
	,	de reserva à 21 Sargentos segundos.	123

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO: Ac i de la Negociado.	Páginas
77	6	Circular, relacion de indivíduos que pasan	
€! 78	8	Real orden, resolviendo que la cópia de los	125
	3	pasaportes de los individuos que viajan	
		sueltos, se mande sacar por la misma de de autoridad, por cuyo conducto reciban	- 36°
152	:	aquellos el pasaporte.	126
79	6	Circular, relacion de individuos que pasan	$t_{\mathbb{Z}^4}$
80	18	A Carabineros	126
		de 1862 y 12 de Octubre último, sobre	
Ì		retencion del tercio de sueldo á Oficiales particulares destinados por sentencia á	
		un castillo	126
81	18	Real orden, dejando sin efecto en parte otra	
		por la que se abonaban pluses à la clase de tropa por auxilio à las autoridades del	5/5
		orden judicial 6.0	128
82	17	Circular, promoviendo al empleo de Capi-	100
83	15	tan á tres Tenientes. Circular, relacion de indivíduos que pasan	129
0.4	0	al Instituto de Carabineros 4.0	130
84	8	Circular, destinendo á cuerpo á individuos 4.º	130
85	21	Orden, mandando explorar la voluntad de	130
0.	F-3	los Jetes y Cficiales procedentes de la	'
<u></u>		antigua escuela practica para pasar al Arma de Artill ría Organizacion	133
86	19	Real orden, pidiendo noticia de los quintos	
87	20	que hayan ingresado en los cuerpos 3.º Circular del consejo de Redenciones, en la	133
6.		que pide á los cuerpos le remitan cua-	
1		druplicados ejemplares de las relacio-	1473
§ 8	18	nes de cuotas finales	133
00	00	Oficiales emigrados.	135
89	20	Circular del Consejo de Redenciones, administrado enganches de Redenciones, administrado en consequencia de la consequencia della consequencia de la consequencia della consequencia de la consequencia del	195
90	18	mitiendo enganches y reenganches. 6.º 6.º Circular, pases á Sanidad militar. 4.º 0	135 136
		ा १८८८ में क्षेत्र भीता है। अस्ति है। प्राप्त कर स्थान के प्राप्त कर स्थान कर स	1 3
İ	1	MES DE MARZO. " of problem -	
91	20	Real orden, introduciendo mejoras en el sig	
92	15	uniforme de la Guardia civil Organizacion Circular, recordando á las Jefes de cuerpo managar	137
		la remision de estados semanales de la mala	[
93	ஒது தி	recluta para Ultramar. The respect to the rest of the	139
الوي	20 6	Real orden, dendo de baja al Alférez don volla la 5.0 Lúcas Segura.	139
94	21	Circular, destinando à sus Guerpos respec-	109

Número de la circular.	Fechas.	્રું પ્ર !! - -	EXTRACTO a compatible of Negociados at	Páginas.
	·	tixe	os à los individuos del disuelto Cuerpo	- ~
		de	Guardias del Reverseiro de la completa 4.º	149
95	21	Circu	Iam dastinando á cuerpo á individuos	-
		nro	redentes de Ultramar. Al la la desirio de 4.º	150
96	20	Circu	lar, relacion de Oficiales del Ejercitol de	,
		de	Tiltramar que no tienen cese y que selvir	450
		rec	lama à los cuerpos à que pertenecian de 7.º	152
97	24	Order	n, declarando disuelto el Cuarto mili-	1
00	20	tar	del Rey. Organizacion orden, resolviendo que los Huérfanos	100
98	20	Keat	Asilo de los mismos, cuyas madres	}
1		del	fruten viudedad, contribuyan sola-	
-		ma	nte para la manutencion de aquellos	1
	1	0.01	o un tercio del coste medio que tengal 🦈 📗	1
- 7	1	cac	da huérfano Organizacion	153
99	22	Acta	da huérfano. número 10, de las que celebra la Junta	1
~~		l da	l Acilo de Huertanos.	154
100	20	Roal	orden dando instrucciones Dara la Va+!	
		l em	nacion v revacunacion de los indivi-i	157
. 2 6 -		do	oe del Riercito	101
101	. 24	Real	Difficilly discount and branching	
• • •		' oto	orgadas con motivo de la terminacion la campaña carlista del Norte, disfru-	1.
. '		de	n la antigüedad de 31 de Julio de 1872. Organizacion	162
102	24	Ondo	n, admitiendo la demision del Sub-se-	- Se
102 -	24	ore	sturio de Guerra D. Marcelo Az-1 "	ļ
	1	cá	rraga. Organizacio	n 163
103	26	Roal	arden disponiendo que en lo sucesivo; r	1
	ļ.	l no	se dé curso por las autoridades mili-	
		l taı	res á las instancias promovidas en sortena	
	ļ	lic	otha ne manghin o dalas de lecas quel vali	163
404	1	no no	estendocument das	100
104	1.º	Decr	eto de amnistia para cuantas personas prib	1
^		l na	irte en las insurrecciones repullicanas in in 500 si	169
105 ·	124	Decr	olo referente al modo de crear. Maire-l 🗁 📗	<u>.</u>
103	21	ne	or v sarraigar las costumbres republity (1971)	₩.P
		വിയ രേ	mas Urganizacio	n 169
106	6	Orde	ent del Gobierno de la República, referancial	
111		re	nth á Jefes y Cficiales que à conse-	- 1
		l cu	iencia del estado de guerra en que se	l i
	li .	l he	allan algunus provincias, piden el reen-	n 174
4.0=	000	l pl	a o licencia o retiro.	
107	22 0	Kea	lorden, negando la pretension del Te-	, č:
	1	l Di	ente Coronel del Ejército de Cuba dou hous de Ci ernabé Zarraluque, respecto á la decla-	
	li	B	ción de derecho á retiro en sus empleos	1
	1	11	evando dos años de efectividad en ellos.	171
108	22	Ron	I orden concediendo bension a la viugajona	
100	""	de	el Teniente D. Pascual Dominguez, hartio	
	1			15

Número d ia circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Págicas
		y sobre la forma de suplir los ab-intes- tatos.	3.0	173
109	2 6	Real orden, rehabilitando en el goce de suel-]	454-
110	22	do de retiro al soldado Baldomero Patiño. Real orden, autorizando al Capitan general	3.*	174
		de Cuba para que fije el tiempo de du-	F !	
••		racion obligatoria de las contratas de las	• •	
111	25	Real orden, concediendo abono de sueldo al	3.0	175
		General D. Juan Campuzano v al Briga-		
		l dier D. Andres Lopez v dictando varias	. '	l
1	•	reglas sobre quienes tienen derecho al abono del sueldo de su empleo al respec-		1
ļ		to de Ultramar desde el dia en que se	•	
	_	embarquen en la Península.	6.0	175
112	6	Alocucion del Ministerio de la Guerra al		, ,
113	8	Ejército. Orden del Gobierno de la República, dic-	Organizacion	177
	-	tando varias disposiciones para los Jefes	3 () () () () () () () () () (
į		y Unciales que soliciten pasar à la situa-	•	
114	5	cion de Supernumenarios. Cambio de destino de varios Oficiales mé-	Organizacion	179
ł	Ū	dicos y ascenso de Ayudantes médicos.	1.0	181
115	10	Resolucion del Gobierno de la República.		101
}		promoviendo al empleo inmediato á Te-l		4.00
116	4	nientes à 33 Alféreces Orden, del Gobierno de la República con-	2.°	183
']		cediendo la continuación en el serviciol		,
117	15	a varios Sargentos primeros.	4.0	<u>.</u> 19 2
117	15	Oraen del Gobierno de la República, dispo-		
		niendo se dé el mayor desarrollo posi- ble à la recluta para Cuba.	7.0	193
118	12	Urden del Gobierno de la República, nom-	7	4 74
		brando Sub-secretario del Ministerio del		. ~
-		la Guerra al Mariscal de Campo D. Cárlos García Tarrasa.	Ongonicación	194
119	19	Circular, disponiendo que todo Oficial que	Organizacion	1941
, . .	ţ	naya sido separado por cualquiera auto-		
	ŀ	riuad militar pase la revista del mes del		104
120	19	Abril en situacion de reemplazo. Orden del Gobierno de la República, pro-	. 2.0	194
1		moviendo al empleo de Coronel á 10 Te-l		•
121	19	nientes Coroneles.	1.0	194
121	13	Orden del Gobierno de la República, idem idem á Tenientes Coroneles á 33 Co-	ूंद.: 	₹ម [
-		mandantes.	1.0	194
122	19	Orden del Gobierno de la República, idem	-	, }. 1
123		· idem a Comandantes à 40 Caritanes.	1.0	197
	1	Orden del Gobierno de la República, idem idem 40 Tenientes y 40 Alféreces al em-	15	
1	- 1	pleo inmediato.	2.0	198

Número de la circular.	Techas.	EXTRACTOR A. 17.	Negociado.: A:	Páginas.
124	19	Orden del Gobierno de la Republica, idem i idem à Alféreces à 12 Sargentos pri-	20.00	
125	21	meros. Orden del Gobierno de la Republica, idem sidem a Alféreces à 38 Sargentos printe	dodo	200 (7)
126	13	Real orden, adiccionando la de 16 de Diciem-	racio mees	201
		los Jefes y Oficiales de todas las armas é la institutos del Ejército deben acreditar su existencia.	(jene	202
127	13	á Carabineros.	1298	203
128	11	Orden del Gobierno de la República, dis- poniendo que se expida la licencia abso-	politica Stran	
		luta a los individuos de Guardias del Rey que la deseen.	4.0	204
129	11	Circular, relacion de indivíduos de Guardia del Rey que pasan á la Guardia Civil.	4.0	205
130 🤄		Real orden, absolviendo libremente en una sumaria al Teniente D. Cárlos Zaca-	iqu	1. 1.
131	1.0	Real orden, absolviendo en una causa al Capitan D. Gregorio Bragado.	5.° 5.°	207
132 &	1.º	Real orden, idem id. al Alférez D. Manuel Fernandez.	5.°	208
133	28	Orden del Gobierno de la República, de- jando sin efecto la Real órden por la que se daba de baja al Teniente D. Estéban	eringer in die	
134	15	Orden del Gobierno de la República, susti- tuyendo la polaina de paño por la de	0.00	
135	18	estezado	6.° ₁	209
136	20	Orden del Gobierno de la República, impo- niendo castigos á varios Cadetes por es-	3 6	1 .
137	2 12	citar á sus compañeros á promover soli- citudes viciosas	7.0	204 i U.
,		cuerpos à que estén agregados los Pro- fesores de las Académias de Cadetes re- mitan à esta Direccion las hojas de ser-	en see f	045.61
138	27	vicios y hechos de estos. Orden del Gobierno de la República, organizando 80 Batallones de voluntarios de	a saar ij aan	215
139	28	la República. Orden del Gobierno de la República, disposiciones y artículos adicionales para la	Organizacio	n 217
		formacion de los expresados Batallones.	Organizacio	n 225
			Z	

Número de la circular	Fecha	EX'TRACTO.	Negociado.	Págines
140	28	Orden del Gobierno de la Republica, formando Ejército voluntario, abolicion de las quintas y aumentando una peseta diaria al haber del soldado.	:	227
		MES DE ABRIL.		
141	2 9	Orden del Gobierno de la República, dispo- niendo que cuando se cursen instancias en reclamacion de recompensa por haber ascendido por mérito de Guerra cuando corresponde ascender por antigüedad, se		
142	22	consigne la fecha en que por este motivo les haya correspondido el ascenso. Orden del Gobierno de la República, disponiendo que el Brigadier Secretario de la Direccion de Caballería, se encargue	Organizacion	233
143	19	del despacho de la misma. Orden del Gobierno de la República, manifestando estar organizada la Seccion de Artillería, para que en todos los asuntos	Organizacion	234
144	19	se entiendan directamente con ella. Circular, invitacion al Ejército por el Alcalde de Talavera de la Reina, para que contribuya con algun donativo para	Organizacion	234
145	22	Regimiento de Estremadura á Antonio	Organizacion	234
146	20	Real orden, condenando en Consejo de Guerra al Capitan D. José Creff, á la pena de	4.0	235
147	20	Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Capitan D. José	5.°.	235
149	20	Circular, relacion de los cuerpos á quienes se remitieron tipos de las polainas de es-	5.0	236
149	24	Acta número 11, de la Junta del Asilo de	6.0	237
150		Orden del poder Ejecutivo, concediendo à dos Cadetes el empleo de Alférez y el	7.0	240
151	24	Orden del Gobierno de la República, sobre destino al Ejército de Ultramar de de-	7.0	244
152	2	Orden del Gobierno de la República, dispo- niendo que desde 1.º de Abril se reten-	5.0	244
-	•	gan doce y medio céntimos de peseta diarios á los Cabos y soldados.	rganizacion	245

-				
Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
153	2	Circular, mandando explorar la voluntad de los enganchados y reenganchados si quieren optar por el beneficio de una peseta diaria sobre su haber.	Organizacion	246
154	28	Circular, nombrando Tambor Mayor del Fijo de Ceuta, al Sargento segundo José		247
155	1.0	Moyar Orden del Ministro de la Guerra, haciendo saber à todos los indivíduos del Ejército que es contraproducente valerse de cartas de recomendacion para alcanzar		47.
	ļ	gracias	Organizacion	249
156	2	Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo queden sin curso cuantas instancias se cursen fuera de conducto.	Organizacion	250
157	5	Orden del Gobierno de la Republica, dis- posiciones para la formacion de propuestas por mérito de Guerra.	Organizacion	250
158	28	Circular, nombrando Cabo da Tambores del Regimiento del Infante, al Tambor José Guta.	4.0	251
159	26	Circular, destinando á cuerpo á indivíduos	4.0	251
160	28	procedentes de Ultramar. Orden del Gobierno de la República, con-	•}	201
		cediendo la continuacion en el servicio a varios Sargentos primeros.	4.0	255
161	2	Circular, promoviendo al empleo de Sar- gentos primeros á veinte y tres segundo por escala general	4.°	255
162	3	Orden del Gobierno de la Ropública, dand de baja en el Ejército al Teniente do Eduardo Ojal.	5.0	256
163	28	Circular, relacion de indivíduos que pasa á la Guardia Civil.	. 4.	257
164	.8	Orden del Gobierno de la República, disponiendo que los Jefes y Oficiales destina dos al Ejército de Cataluña se incorpo	1-	250
		ren antes del dia 15	. 1.	259
165	1.0	Circular, alta y baja de aspirantes para pase á los Ejércitos de Ultramar.	• • • • •	259
166	3	cobro de siete mil pesetas para la adque sicion de las cajas de caudales de le	1-1	264
167	8	Batallones de Reserva. Circular, suspendiendo la entrega de peseta de sobre-haber á los Cadete músicos de contrata, indivíduos menor de 18 años, á los que se encuentren los Hospitales y con licencia tempor	la s, es	
168	12	cualquiera que sea el motivo	do	

Númer de la circula:	Fecha	EXTRACTO	Negociado.	Página
169	7	de la Reserva á cuantos hayan cumplido 20 años en 1.º de Abril. Orden del Gobierno de la República, disponiendo que el Instituto de Carabineros se denomine en lo sucesivo «Cuerpo de Carabineros»	Organizacion	265
170	7	Orden del Gobierno de la República, con- firmando el empleo de Alférez é les des	Organizacion	166
171	8	Sargentos primeros más antiguos de cada Batallon de los Ejércitos de Cataluña. Circular, pidiendo relacion clasificada de los Jefes de los Batallones que operan en Cataluña	Organizacion	266
172	5	Real orden, mandando poner en posesion del premio que pueda corresponderle al soldado Damian Blanco, y haciendo varias aclaraciones sobre los dereches	1.0	268
173	3	Orden del Gobierno de la República, ab- solviendo en una sumaria al Tenjanta	3.0	269
174	3	Orden del Gobierno de la República, absolviendo en una sumaria á diez acusados del Regimiento de Caballería de Villa	5.°	271
175	3	Orden del Gobierno de la República, resolviendo que clases de distintivas dela	5.0	272
176	4	Orden del Gobierno de la República, seña- lando las fechas de los viajes de las es- pediciones ordinarias de los vapores cor- reos trasatlánticos desde la Habara de	6.0	272
177	15	Orden del Gobierno de la República, su- primiendo los maestros de Cadetes de los Regimientos y en su lugar aumentar la plantilla de Profesores y destinándal.	7.0	273
178	12	Orden del Gobierno de la República, con- cediendo el empleo de Alférez á los Sar- gentos primeros más antiguos de las escalas generales de las diferentes armas é Institutos, tomando por base la mas	7.0	275
179	15	Orden del Gobierno de la República, sobre acuartelamiento de los Batallones volun	rganizacion	279
180	19		rganizacion	281

-	سيخ فس			
Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
18 i	14	jeron dicho compromiso, tienen derecho à los pluses de campaña	Organizacion	282
182	16	del Ejército	Organizacion	282
183	17	moviendo á Alférez por antigüedad á 300 Sargentos primeros	4.0	252
184	17	voluntarios de la República á varios Sar- gentos primeros supernumerarios Circular, dando de baja en los Batallones voluntarios de la República, y alta en los cuerpos activos del Ejército á los	4.°	290
185	15	Sargentos primeros del Batallon Provisional	4.0	291
186	15	de baja en el Ejército al Teniente don Francisco Fernandez	5.0	292
		Batallones voluntarios de la República, tan pronto tengan 25 filiados procedan à la construccion de las prendas	6.0	292
187	17.	Orden del Gobierno de la República, dando de baja al Capitan D. Jaime Ripoll.	5.0	293
188	19	Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Teniente don Tomás García.	5.0	293
189	15	Orden del Gobierno de la República, dando de baja al Alférez D. Joaquin Ruiz.	1	294
190	17	Orden del Gobierno de la República, dispo- niendo que todos los individuos y clases militares que viajen por ferro-carriles ó sean trasportados por el litoral en bu- ques de empresa marítimas en cumpli- miento de su deber se hallan exentos del		
191	15	10 por 100	7.*	294
	1	de baja al Teniente D. Federico Ramos.	5.°	296
192	23	Circular, pidiendo con urgencia á los Jefes de cuerpo los nombramientos de las cla- ses de tropa ascendidos al empleo inme-		297
193	26	diato para su aprobacion		297
194	23	gentos segundos	1	301
195	23	que pasan á Carabineros	4.0	302

		والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع والمراقع		
Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
196	18	Circular, destinando á cuerpo á indivíduos procedentes de Ultramar.	4.°	302
197	25	Orden del Gobierno de la República, dispo- niendo que la guarnicion del castillo y plaza de Peñíscula, cese en el abono del plus de campaña.		304
;		MES DE MAYO.		
198	28	Orden del Gobierno de la República, admitiendo la dimision de Secretario general del Ministerio de la Guerra, al Mariscal		
199	28	Orden del Gobierno de la República, sus- pendiendo los enganches y reengan-	Organizacion	305
200	28	Orden del Gobierno de la República, con- cediendo el grado de Alférez á 300 Ca-	Organizacion	305
201	21	detes	7.0	306 ·
202	3	dante médico D. José Parés	1.0	312
		jando sin efecto la órden de 15 de Octu- bre de 1872, y disponiendo que la Guar- dia Civil dependan exclusivamente de	•	
203	23	los Gobernadores civiles	Organizacion	313
204	21	Asilo de Huérfanos. Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Teniente don	7.0	314
205	3	Antonio Queralt	5.0	317
206	23	criminal de 1872	5.º	326
207	17	pública. Circular, sobre la formacion é instruccion de 10 batallones de voluntarios de la	6.°	327 .
208	18	República	Organizacion	329
209	13	dividuos procedentes de Ultramar	4.0	333
210	30	al instituto de Carabineros	4.0	336
211	24	Civil á varios indivíduos de tropa Orden del Gobierno de la República, imponiendo quince dias de arresto como	4.0	336
212	3	resultado de una sumaria al Alférez don José Dongil	5.0	338

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negoviado.	Páginas.	
		solviendo en una sumaria al Capitan don Deogracias Saldaña.	5.°	338	
2 13	10	Circular, destinando à cuerpo à individuos procedentes de Ultramar.	4.0	339	
214	.1.0	orden del Gobierno de la Republica, ab- solviendo al Teniente de la Guardia Civil	5.°	342	
215	23	D. Felipe García. Orden del Gobierno de la República, dando de baja al Capitan de Caballería D. Fernando Gurowiski y Alférez D. Juan		342	
216	1.0	Ortigosa Orden del Gobierno de la República, absolviendo al Teniente D. Patricio Danisa.		343	
217	14	Circular, convocatoria de examenes de in-	2.0	1 5 345	
218	20	greso en la Academia de E. M Orden del Gobierno de la República, disponiendo que el Mariscal de Campo don			
219	26	Manuel Valdés, se encargue interina- mente de la Direccion de Infantería	Organizacion	367	
_	20	biando el nombre de varios regimientos	Organizacion	367	
220	19	Circular, destinando a secciones de objetos	. 4.	368	
221	20	Circular, publicando seis vacantes de Alfe-	• • •	369	
222 · 223	17	orden del Gobierno de la Republica, sus pendiendo el trasporte para Cuba pendiendo el trasporte para Cuba pendiendo de los Jefes y Oficiales indivíduos de tropa.	7.0	370	
224	7	niendo que los Cadetes que se hallen doperaciones se incorporen á las Academia respectivas. Orden del Gobierno de la República, con cediendo al Sargento primero de Caza dores de Ciudad-Rodrigo Tomás Mart mayor antigüedad en el grado de Sar	7.0	371	
		gento primero, y disponiendo al mismo tiempo que los que se hallen en igua caso tengan el referido grado con todo sus goces.	4.0	371	
225	24	Orden del Ministerio de la Guerra, dand de baja al Capitan D. Tomás Gome	5.0	372	
226	21	Circular, destinando á cuerpo á indivíduo procedentes de Ultramar.		372	
		MES DE JUNIO.		1	
227	28	Orden del Gobierno de la República, con	1-1	Į.	•

Número	Fechas.			ĺ,
de la ircular.	rechas.	EXTRACTO.	Negoc ado.	Páginas
				[
- 1	== ==	cediendo autorizacion para que los gastos		1
ì	4	de ingresos para anunciar la recluta	Ì	}
	•	para los batallones de voluntarios sean		
990	1 10	cargo á los expresados batallones.!	Organizacion	377
228	12	Oraen dei Gobierno de la Republica, crean-	-	t
	1	do un depósito de doma é instruccion de		*
229	21	orden del Gobierno de la República, auto-	Organizacion	377
220		rizando al Jefe de E. M. de las Islas Fili-	i	
1	i	pinas, para que firme de órden del Ca-	,	
- 1	•	pitan general la correspondencia que se	,	
	1	dirija a los Capitanes generales	0	208
230	23	Acta número 13, de la Junta directiva del	Organizacion	382
1	•	Asilo de Huérfanos.	7.0	38 2
231	19	Circular, suspendiendo la invocatoria para	1.	902
		examenes de Cadetes	7.°	389
232	26	Orden del Ministro de la Guerra, conce-	′•	000
j		diendo la continuacion en el servicio á		
, , ,	į .	varios Sargentos primeros	4.0	389
233 \	14	Orden del Ministro de la Guerra, dando de l		
į	1	baja en el Ejército al Comandante don		
34	30	Francisco Cebrian y Toboso.	1.º	390
.04	; 5 0	Orden del Gobierno de la República, dando		
	•	de baja por desaparición al Teniente		•
35	3	D. Juan Conde y Llorente.	. 5.°	391
		Orden del Gobierno de la República, dando de baja por haber desaparecido de su		
1		destino al Teniente D. Joaquin Mauro y	·	
ł	-	Abreu.	5.0	391
36	12	Orden del Gobierno de la República, dando	5.5	991
	i	de baja en el Ejército nor desanaricion	1	
		al Brigadier D. Antonio Arjona y Ta-		
		maric	5.0	392
37	14	Orden del Gobierno de la República, dando	i.	002
- 1	1	de baja en el Ejército por haber sidol	,	
l		necho prisionero por los carlistas al Al-J	Ĭ	
90	14	ierez D. José Osta v Echevarría	5.°	392
38 .	14	Orden del Gobierno de la República. dando		
- 1	1	de baja en el Ejército al Capitan de		
İ	: 1	Caballería D. Justo San Jurjo Bonrostro,		
39	21	por haber desaparecido	5.0	393
		Orden del Gobierno de la República, dando	1	
	;	de baja en el Ejército por haber des- aparecido al Teniente D. Rafael Martin		
1	1 - 35 - 3	Fraile	50	904
10	30	Orden del Gobierno de la República, con-	5.°	394
	' [denando á ser pasado por las armas al		•
- 1.	. [Alférez D. Felipe Sabater y Prats, por		
	1	rebellon carlista	5.0	394
H	26	Orden del Gobierno de la República, de-	<i>v</i> .	JJ4
1	·]	jando sin efecto la orden por la que se		4

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO:	Negociado.	Pág nas.
242	2 6	daba de baja en el Ejército al Comandante D. Francisco Cebrian y Toboso. Orden del Gobierno de la República, dando de baja definitiva en el Ejército por desaparicion al Teniente D. Luis Dato y	5.0	395
243	.30	Cañamas	5.0	395
244	28	empleo de Capitan al Teniente D. Antonio Rivera y Perez	5.0	395
245	2	niente D. Diego Guerra y Estopañan. Orden del Gobierno de la República, man-	5.0	396
246	31	dando adelantar por el pagador del cuartel general del Norte, la cantidad de 4620 pesetas al 4.º Regimiento Artillería á pié y 4590 al 3.º	6.º	397
•		poniendo se prevenga á los Jefes de los cuerpos que tienen fuerza en el Ejército del Norte, reintegren al pagador del Cuartel general, las, cantidades que les		
247	30	tiene anticipadas	6.0	397
248	3	gravados que se encuentran los fondos de los cuerpos, cese de facilitárseles á los Sargentos los pantalones con cargo al fondo de prendas mayores	6.°	398
249	6	cedan á remitir á dichos batallones abo- naré del importe que en todos conceptos haya ingresado en el fondo de prendas mayores	6.0	398
250	5	la reserva	Organizacion	401
251	7	soluta à los indivíduos de 1868 que la deseen	Organizacion	401
252	31	de baja en el Ejército por no haberse presentado en su destino al Teniente D. Emilio Amador García.	2.0	402
's *	:	Oficiales de las antiguas reservas de la	√ 3	i

_				
Kámero de la eircular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginus.
253	31	Isla de Santo Domingo desde el abando- no de la misma Orden del Gobierno de la República, resta- bleciendo en el goce de los haberes que disfrutaban á todos los pensionistas, á quienes se suspendió el pago á virtud	3.*	403
254	5	del Decreto de 22 de Octubre de 1868 Circular, destinando varios indivíduos de tropa á las Secciones de Obreros de Ad-	3.0	404
255	10	ministracion militar	4.0	406
2 56	28	varios Sargentos primeros	- -	407
257	30	Carlista	5.0	408
	-	cuatro años de presidio al Capitan de voluntarios de Cienfuegos D. Francisco Iruretagoyena y Arueba	5.0	408
258 259	6 6	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja por desaparicion al Capitan don Emilio Martinez Vallejo	5.0	409
		Francos, reclamen en la revista de Comisario del mes de Junio todos los goces que por primera puesta correspondan à la fuerza que presenten.	ř	410
260	6	Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo que los cuerpos se hallen provis- tos de todo el material Sanitario que re- glamentariamente deben tener los cuer-		
261	10	pos. Circular, disponiendo que los batallones Voluntarios Francos de la República, usen el morral de lienzo con tapa de lana		411
262	11	charolada Circular, disponiendo que los Jefes, Oficia- les é indivíduos de tropa que pertenecen al ejército de operaciones de la isla de Cuba y los que en lo sucesivo sean des- tinados al mismo ejército, sean baja de- finitivamente en el escalafon de la Pe-	i	411
2 63	6	nínsula	}	411

		The state of the s	T	an eliste the
Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado.	Páginas.
	11	Orden del Ministro de la Guerra, conce-		
264	11	diendo el empleo do Alférez al Sargento 1.º D. Vicente Asensio Martinez, dispo-		
		niando sa nonga en nosesión del empleo		412
005	6	al que se encuentre en el mismo caso Orden del Ministro de la Guerra, dispo-	Organizacion	412
2 6 5	0	niendo que interin se termina la organi-		
		zacion del nuevo cuerpo de Artillería, continuen figurando en las escalas de sus		
		respectivas armas, todos los Jeies y Un-	Organizacion	413
2 66	14	ciales de Infantería y Caballería		
200	1 12	cion de una consulta relativa a los depo-		
• ·		sitos que existen en las cajas de los hos pitales militares, procedentes de enfermos	3	1
		fallecidos sin testar	. 0.	413
2 67	14	Orden del Ministro de la Guerra, referente à aumento de sueldo à los Capellane	81	144
5.00		del Ejército. Circular, disponiendo que los Jeses de lo	., 0.	414
268	17	l hatallones de Reserva que no nan siu	י וּכ	١٠
		movilizados, dejen de dar parte por me dio de telégrafo de los alistados	. Organizacio	n 417
2 69	16	Circular sobre la antiguedad que debe	n .	
1		disfrutar el Cadete D. José Martinez Sal gado y demás de la procedencia de pai	<u>-</u>]	-
•		sano, clases de tropa y otras armas	é 2.º	417
2 70	16	orden del Ministro de la Guerra, absol	*1	
210	10	viendo de toda pena en una sumaria a	15.0	418
271	18	Alférez D. Pablo Guarro y Vazquez. Orden del Gobierno de la República, adm	i-	
		tiendo la dimision del cargo de Directo de Infanteria, al Teniente general do	or¦ ,	; · ; ; ;
	1	Mariano Socias.	. Secretaria	419
272	19	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja definitiva en el Ejéresto al Affér	ez	
· [] } 1	Į l	D. Indalecio Aznar y Casas, por no n	a- 2.0	419
273	19	berse presentado en su euerpo. Orden del Ministro de la Guerra, reso	01-	
		viendo que el articulo 64 del Regiamen		
, 4 <u>.</u>		para la revista de Comisario, es aplic ble a los cuadros de la Reserva	•}	420
2 74	:	Orden del Gobierno de la República, non brando Secretario de la Direccion de I	n- n-	!
		fanteria, al Brigadier D. Nicolas Labo	a-1	a. 420
275	22	da y Fernandez de Trabanco	00-	120
210	' 24	niando due el Rrigaller decidario do	-c-[;
		Direccion de Infanteria se encargue despacho de los asuntos de la misma.		a. 420
	• • •	1 dephasion as so assessed		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
276	25	Circular pidiendo poticio de la cristania		
277	28	Circular, pidiendo noticia de la existencia de fondos en las cajas de los cuerpos Orden del Gobierno de la República pro- moviendo al empleo inmediato á cien	6.º	421
278	24	Orden del Ministro de la Guerra, dispo-	2.0	421
		hagan por el conducto debido MES DE JULIO.	Organizacion	423
279	28	Orden del Ministro de la Guerra, autorizando al Director de Infantería para licenciar á los indivíduos de los batallones		
280	26	Orden del Ministro de la Guerra, referente à suministro de fumigaciones à los bu-	Organizacion	425
251	26	ques. Circular, disponiendo que los Jefes de los batallones Francos dejen de remitir los	Organizacion	426
252	26		Organizacion	_431
283	21	Dirección general de Infantería	Secretaria.	431
284	30	procedentes de Ultramar. Orden del Ministro de la Guerra, referente al alta y baja del Capitan del batallon provincial de milicias de Canarias, don	4.0	431
285	24	Circular, destinando á cuerpo á individuos	6.0	434
2 S6	21	Orden del Ministro de la Guerra, referente al percibo de sueldos de los Jefes y Ofi-	4.0	435
287	8	ciales en espectacion de embarque Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que el Comandante del regimiento Infanteria de Granada D. Felipe Carnicero y San Roman, desempeñe el cargo de Jefe representante de los cuerpos de disheramento.	7.°	437
288	8	dicha arma	Secretaria.	438
289	7	orden del Ministro de la Guerra supri	rganizacion	438
290	[miendo las Direcciones de las armas	Organizacion	439

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negoc ado.	Páginas.
		y particulares é individuos de tropa del		35
		Ejército y Armada de la isla de Cuba.	Organizacion	411
2 91 ·	9	Orden del Ministro de la Guerra, dispo-		
		niendo que los Oficiales que tuvieron in-		
-		greso en los batallones de Voluntarios		-
		de la Republica, pasen á situación de		
292	9	reemplazo	Organizacion	445
232	9	explorar la voluntad de los indivíduos		
		de los batallones Francos por si desean		
		ingresar en el Ejército activo.	Organizacion	445
293	15	Orden del Ministro de la Guerra, dispo-	,	
		niendo que el Brigadier D. Juan Corba-	•	
1		lan se encargue del Despacho de la Sec-		l·
40.4	4-	cion de Infantería.	Secretaria.	446
294	15	Orden del Ministro de la Guerra, nombran-		
		do Secretario general del Ministerio de		
		la Guerra, al Brigadier D. José Diaz	Secretaria.	446
2 95	12 .	Orden del Ministro de la Guerra, formando		
		la plantilla del Ministerio de la Guerra		1446
296	16	Orden del Gobierno de la República, pro-		**
		moviendo á Capitanes por antigüedad á		
		60 Tenientes y a este empleo a cien	1	
007	4-	Alféreces	2.°	448
2 97	17	Orden del Ministro de la Guerra, señalando		İ
		plazo para la incorporacion de Jefes y	Organizacion	452
298	17	Oficiales á los cuerpos		402
	**	niendo que el mismo dia que ingresen		'
		en caja los quintos de 1873, se les expida		1
	ł	un pase para sus casas	3. °	453
299	14	Orden del Ministro de la Guerra, conce-		
•		diendo la continuacion en el servicio a		450
200		varios Sargentos primeros	4.0	453
300	11	Orden del Ministro de la Guerra, resolvien-		
		do que la situación llamada de reempla- zas del Consejo Supremo de la Guerra,		1
		como de cualquier otra dependencia po-		ļ
		lítica ó jurídico-militar, no podrá hacer-		1
	, •	se estensiva á los Togados, Auditores ni		Ì
		Fiscales que no perteneciendo á las ar-		}
		mas é institutos militares solo pueden		
004	١	optar á las clasificaciones pasivas.	3.°	454
301	14	Circular, nombrando Cabo de tambores del		-
•		regimiento de Cuenca á Juan Estanislao	4.0	455
302	15	de la Iglesia	the state of the s	300
002	10	do segundo examen a los Cadetes repro-		
	. :	bados	7.0	456
	<u> </u>		1	

Número de la ; eircular.	Feeha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
303	21	Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo que el Coronel D. Luis Fajardo é Izquierdo se encargue como Jefe de la representacion de los cuerpos de Infan-	•	
304	15	tería. Orden del Gobierno de la República, pro-	Secretaria.	457
20.5		hibiendo toda publicación y periódico que defienda la causa de D. Cárlos y ha- cer llamamientos á las armas.	Organizacion	457
305	18	Orden del Gobierno de la República, pro- moviendo 10 Tenientes Coroneles á Co- roneles, 20 Comandantes á Tenientes Coroneles y 30 Capitanes á Comandan-		
306	23	tes. Orden del Ministro de la Guerra, destinan- do à cada uno de los batallones que se encuentran de operaciones en Aragon, Valencia, Cataluña y Provincias Vas- congadas, un Comandante, dos Capita- nes y cuatro subalternos en concepto de		459
307	17	supernumerarios	2.0	462
308	15	de tropa al cuerpo de Carabineros	4.0	472
309	14	Circular, destinando á cuerpo á indivíduos	4.º	473
310	18	procedentes de Ultramar	4.° ·	473
310	16	Circular, referente à reclamaciones del so- bre-haber de la peseta diaria	6 . 0	475
i-		MES DE AGOSTO.	•	
311	26 .	Orden del Ministro, de la Guerra, sus- pendiendo el enganche para los batallo-		
312	28	Circular, referente á Oficiales de los cuer- pos que se dan de baja por enfermos y		477
313	3	encargando á los Jefes que los vigilen Orden del Ministro de la Guerra, dictando disposiciones para que los Jefes y Ofi- ciales destinados á cuerpo activo y no	Organizacion	478
314	3.	se presenten sean dados de baja Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo no se conceda autorizacion ni permiso	Organizacion	478
22 4 1		á ningun Jefe ni Oficial para separarse	0	450
315	1.0	Circular, previniendo á los Jefes de los ba- tallones Francos devuelvan á los indiví- duos de los mismos las licencias absolutas	Organizacion	479
316	1.0	que presentaron como justificante al ser filiados. Circular, manifestando que el movimiento	Organizacion	480

XXIII.

Número de la eircular.	Fechas.	EXTRACTO. ARBEIT	gociado.	Páginas.
		de tropa dentro de los Distritos pertene- ce exclusivamente á los Capitanes gene- rales	anizacion	480
317	1.º	Circular, disponiendo que mientras no termine la insurreccion no puedan destinarse cornetas à los batallones de Reserva Org		
318	4	Circular, encargando à los Jefes de cuerpo den parte de los Jefes y Oficiales moro-		
319	4	sos para presentarse en sus destinos Org Orden del Ministro de la Guerra, mandan- do formar dos batallones especiales y destinguidos de los Jefes y Oficiales de todas las armas é institutos que se en-	anizacion	481
320	4	orgentren de reemplazo Orgenden del Ministro de la Guerra, cambiando las denominaciones de varios cuerpos de	•	
321	1.0	Ultramar Orgonden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Alfonso Roger por	ganizacion	
322	9	no haberse presentado. Circular, promoviendo al empleo de Alférez por antigüedad à 35 Sargentos primeros.	2.° 2.°	483
323	11	Orden del Ministro de la Guerra, aprobando el destino al Regimiento de América del	2.0	485
324	12	Alférez D. Juan Serradell	4. *	1116
		los Jefes y Oficiales por enfermos no escedan de un mes y prohibiendo las	2.°	
325	6	prorogas		485 486
326	6	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Alférez D. Meliton Lopez por		487
327	30	haber desaparecido		
328	8	tramar	4.º	487
329	8	Castro, por haber tomado sin órden y facciosamento el mando del Regimiento Ibéria. Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Coronel de Caballería D. Daniel de la Maza, por haberse declarado en	5.°	491
330	8	rebelion contra los acuerdos de las Cortes Constituyentes. Orden del Ministro de la Guerra, dando de	5.º	491

XXIV!

	ì			
Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado. 14	Páginás
	:	baja en el E. M. del Ejércitoal Brigadier D. Pedro Eguia.	5.0	492
331	8	ld. id. id. Id., al Comisario de segunda	_	ļ
332	9	clase personal D. Alberto Araus	5.0	492
€ ∂_	, i	que previenen las circulares número 248		400
333	5	Orden del Gobierno de la República, dando colocacion a varios Tenientes Coroneles	6.0	492
334	9	en cuerpo activo.	· 1.º	493
33 5	6	Id. id. Id., á varios Comandantes id. id. Id. id. Id., á varios Capitanes, Tenientes	1.0	494
336	: 7	y Alféreces id. Orden del Ministro de la Guerra, supri-	2.0	496 .
990	•	miendo el espediente llamado de licencia		
337	8	para contraer matrimonio Circular, dictando reglas para la reclama-	2.0	498
338	16	Orden del Ministro de la Guerra, nombran-	6.°	498
		do Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra, al Coronel don		:
339	16	Ramon Careaga Orden del Ministro de la Guerra, dando co-	Secretaria.	501
		locación en cuerpo activo á varios Te-		
±340	16	nientes Coroneles. Id. id. Id., á varios Comandantes id. id.	1.º 1.º	501
341	19	Circular, relacion de indivíduos de tropa	1.	502
342	18	que pasan á la Brigada Sanitaria	4.º	504
	10	dividuos de tropa al Instituto de Carabi-		
343	Ī	neros	4. º	505
040	17	algunas dudas respecto al modo de acre- ditar los haberes de los Jefes y Oficiales que forman parte de los batallones dis-	***	
344	14	tinguidos	6.°	50 5
		namarse los Jetes de Detall de operaciones, se remitan á esta Direccion los do-	į.	
	.	cumentos de Caja con solo la firma de los Cajeros	6.°	50 6
345	18	Orden del Ministro de la Guerra, mandan-	, 0.	300
4	→.	dando facilitar una paga a los Jefes y Oficiales de reemplazo que obtengan co-		
346	19	locacion en cuerpo activo. Circular, recordando el cumplimiento de la	6.0	507
ice I	e -	circular número 152 que dispone se re-	•	
347	12	tenga á cada indivíduo de tropa doce céntimos de la peseta diaria.	6.0	507
0 T		Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo el embarque para Cuba y Puerto-	<i>*</i> ∫	
•			, 1	

			1	-
Número de la eircular.	Fechas.	EXTRACTO. WAS ATTENDED	Negociado.	Págluas.
348 .	13	Rico de los Jefes y Oficiales de aquellos Ejércitos que se encuentren en la Pe- ninsula	7,00	507 c
349	20	serva para Cuba. Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que todo militar cualquiera que sea su graduación que se niegue á aceptar el mando ó puesto que se le confie,		508 Et 3
3 50 。	21	quede sujeto á formacion de causa y se le dé de baja	Organizacion	509
351	20	hombres. Orden del Ministro de la Guerra, supri- miendo los Tambores en los Regimientos	Organizacion	
352	20	de línea. Orden del Ministro de la Guerra, restable- ciendo la Junta Inspectora del cuerpo	1 1 -	
35 3 .	27	Jurídico-Militar Circular, destinando á cuerpo á varios Ofi-	1 5.	512 516
354	22	ciales. Circular, dando colocación y cambiando de		
355	27	destino à Capitanes	2.0	53 3
356	27	ciones para la instruccion de los 80.000 hombres de la Reserva y aumento del cuadro de Oficiales. Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que toda instancia en súplica de alguna recompensa, se dirija por el conducto regular al Capitan general de distrito ó General en Jefe del Ejército	2.0	535
357	27	en que haya tenido lugar el hecho de armas. Orden del Ministro de la Guerra, disponien do que por las Capitanías generales y autoridades militares, se dé conocimiente de su colocacion à los Jeses y Oficiales	2.0	538
358	20	para que se presenten en sus destinos en el plazo señalado. Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército por no haberse presen- tado en su destino al Teniente D. Francis	2.0	538
359	25	co Aguado. Circular, destinando á la Brigada Sanitari á varios indivíduos de tropa.	. 2.º ()	539 539

Número de la eircular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas
	٠,	- MES DE SETIEMBRE.		
360	30	Circular, destinando varios Sargentos y Cabos a los 10 batallones de Reserva que		
361	30	se movilizan. Orden del Ministro de la Guerra, destinan-	Organizacion	541
362	27	do Músicos y Cornetas a los 10 batallones de Reseva	Organizacion	551
363	18	bineros á varios indivíduos de tropa. Orden del Ministro de la Guerra, dando de	4.0	55 4 -
364	20	baja al Alférez D. José Tellechea Orden del Ministro de la Guerra, dando de	5.0	554
365	31	baja al Alférez D. Juan Salcedo. Circular, disponiendo que varios Jefes v () fi-	5.°	555
366	29	ciales de los batallones de Reserva, pasen á hacerse cargo de las Cajas de quintos Orden del Ministro de la Guerra, derogando	Organizacion	557
		el artículo 2.º de la circular de 27 de Marzo último, sobre reclamaciones de		
367	2	order del Ministro de la Guerra, autorizan- do la formacion de un batallon de volun-	Organizacion	558
368	1.º	tarios de 1.000 plazas en Navarra	Organización	558
\$3	-	niendo que el cuadro del batailon Caza- dores de Estella, emprenda la marcha para Leganés, donde debe reorgani- zarse.	Ongonias si sa	550
369	1.0	Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo que los 10 batallones de Reserva	Organizacion	559
370	3	O <i>rden</i> del Ministro de la Guerra, aumeu-l	Organizacion	359
371		tando la fuerza de la Brigada Sanitaria Orden del Gobierno de la República, man-	1	559
372	25	dando trasladar el batallon Francos de la República de Carmona a Utrera. Orden del Ministro de la Guerra, disponien-	Örganizacion	561
!		do que se admitan todos los mozos que se presenten á las columnas y que se les		• 15
373	25	filie	3.°	561
374	27 C	diendo la continuacion en el servicio a varios Sargentos primeros	4.0	561
375	1	al Instituto de la Guardia Civil. Circular, disponiendo que las deducciones	4.0	503
		practicadas por la Seccion de ajustes de cuerpo en concepto de sobre-ligher de		•

XXVII.

	· · - · - · - · 1	2	-	
Número de la _ circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Paginas.
376	26	duos de tropa sean acreditadas en extrac- to adicional. Circular, disponiendo que el abono de gra-	6.°	565 0 0 8
377	22	à los batallones de Reserva desde su creacion. Circular, destinando à cuerpo à varios in- dividuos de tropa procedentes de Ul-	6.°	565 166
378	11	tramar Acta número 14 de la Junta directiva de	7.0	565 568
379	1.0	Orden del Ministro de la Guerra, supri- miendo la situacion de Supernumerarios sin sueldo a la que se concedia el pase	3	
380	30	Jefes y Oficiales. Circular, disponiendo que á los Jefes y Oficiales del Batallon voluntarios de la	7	584
ني		República de Teruel, se les abone e quinto de sueldo durante el tiempo qui hayan desempeñado servicio activo.	6.0	584
381	28	Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que los individuos de la Junt reorganizadora del Ejército no sean baj en sus actuales situaciones.	a	\$38 585
382	18	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Mariscal de Campo D. Félix Ferrer, por su actitud rebelde contra la	s	585
383	18	decisiones de la Asamblea. Orden del Ministro de la Guerra, dando d baja al Alférez D. José Gimenez, po	e e	586
384	18	haber desaparecido	le pa	
385	18	de insurrectos al Coronel D. Leand. Carreras. Onder del Ministro de la Guerra, dando o	5.0	586
<i>,</i> ;		baja al General D. Juan Contreras, p haber enarbolado la bandera de insu	5.°	587
386	18	Orden del Ministro de la Guerra, id. id., Teniente D. Juan Hernandez, por hab caido prisionero en poder de la ca	ir-	
387	. 1	listas.	do los	587
3 88		quint.s Orden del Ministro de la Guerra, moviliza do 80.000 hombres de los adscritos á	n- la	
389	11	Reserva.	en-	ion 596

XXVIII.

Número de la circular,	Fechas.	EXTRACTO OF THE	Negociado	Páginas
390	11	Ministro de la Guerra, D. José, Diaz Ilarraza. Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo se encargue interinamente de la	Secretaría.	597
391	4	Secretaria general de Guerra, el Briga- dier D. Juan Corbalán	Secretaria.	597
392	26	diendo la continuacion en el servicio à 72 Sargentos primeros)4.0	598
393	20	sueldo entero durante 6 meses que estuvo enfermo de una herida al Teniente don Miguel Hidalgo, y que esta medida sea extensiva à todos los que se encuentren en igual caso Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el E. M. del Ejército por haberse	6.°	600
394	3 ,	decisiones de la Asamblea al Mariscal de Campo D. Blás Pierrad. Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Capitan D. Francisco Moreno.	5.0	600
395	27	por haber desaparecido. Circular, destinando á cuerpo á varios in-	5.0	601
396	12	divíduos procedentes de Últromar. Orden del Ministro de la Guerra, sobre	4. °	601
397	- d	Jefes y Oficiales. Circular, nombrando segundos Avudantes	Organizacion	605
398 ³		Médicos à 12 Licenciados en Medicina Orden del Ministro de la Guerra, dando de	1.º	606
399	25	baja en el Ejército al Coronel de la Guar- dia Civil D. Cayetano Fréixas. Orden del Ministro de la Guerra, id id. al Coronel de Caballería D. Santiago Li-	5.º	606
400	27	nacero Orden del Ministro de la Guerra, id. id., al Alfèrez de Carabineros D. Marcelino	5.0	607
401	29	Peinado, por haber desaparecido Orden del Ministro de la Guerra, id id. al Teniente Coronel de Infantería D. Ani-	5.°	[607]
402	29	ceto Fernandez. Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al	5.°	608
103	29	Coronel de Infantería D. José Lopez Bor- reguero. Orden del Ministro de la Guerra, resolvien-	5.°	609
104	3	do acerca de una consulta referente á la penalidad que debe imponerse á los Voluntarios de la República movilizados. Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Alférez de Infante-	5.0 5.0	609

XXIX.

Número • de la circular.	Fechas	EXTRACTO.	Negociado.	Paginas.
405	€.000° 3	Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Alférez de Caballeria D. José Suarez, por	5.0,	610
406	6	no haberse presentado en su destino Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente de Artillería D. Antonio Ta-	5.0	610
407	6 .	razona: Orden del Ministro de la Guerra, referente à une sumaria por desfalco en la que està	ebru os	611
408	10	incluido el Brigadier Carmona	100	612
409	10	Mendiry, por haberse ausentado	5.0	614
410	10 .	haberse pasado á las filas de D. Cárlos Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Alférez de infantería D. Gabino Sainz.	5.º	614
411	10	por haber desaparecido	5.0	615 615
412	10	lOrden del Ministro de la Guerra, id. id. al		616
413	10	Teniente D. Joaquin Sacanell, por id. id. Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Comandante de Caballería D. Cecilio	- F	616
414	11	Saenz, por id. id		
415	10	Gomez Tarin. Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente de infanteria D. Luis	1	617
416	15	Romeu, por haber desaparecido Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Batallon Cazadores de Alba de Tormes, al Teniente D. Rafael Alonso.	5.0	618
417	15°	por suponer haya sido prisionero de guerra. Orden del Ministro de la Guerra, id. id. a	5.	618
410	15	Oficial segundo del cuerpo administrativo del Ejército D. Juan Batlle, por no haberse presentado en su destino.	5.0	618
418	15	Circular, nombrando Jefe interino de la Representacion del Arma de Infanteria al Teniente Coronel D. Alejandro Mon-	. B	619
418	17	toya. Circular, estableciendo reglas fijas que armonicen la tramitación y despacho de	}	
419	18	los expedientes sobre vacantes de sangre Circular, sobre sustitucion de Sargentos	. Organizacion	621

Kúmero de la circular.	Fechas.	EXTRACTO. 3X.	Negociado.	Páginas.
420	17	Cabos destinados á los batallones que se movilizan por otros	Organizacion	622
421	18	para su nueva organizacion	Organizacion	62 2
422	20	de Sanidad Militar	1.0	624
422		Circular, destino à cuerpo activo y cambio de destino de varios Oficiales	2.0	628
423	22	Circular, disponiendo que los Jefes de cuerpo se ciñan á cumplimentar lo dis- puesto en las circulares números 360 y 361 sobre destino de clases de tropa á	13	·
424	18	otros cuerpos	Organizacion	[*] 631
425	18	tificado su existencia	2.0	63 1 4
		Capitan D. José Vasco, por id. id	2.°	631
426	18	Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. José Lopez y Alféreces don Juan Ferrer, D. Benito Mendez y D. An-		499
427	15	tonio Hernandez, por id. id	2.0	63 2
428	20	tropa al cuerpo de Carabineros	4.0	63 2
429	18	en el Ejército de Puerto-Rico		633
		ponsabilidad subsidiaria á los electores de los Oficiales que desfalcan	l'	634
430	18	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Adalberto Eguia, por haber desaparecido de la plaza de		
431	10	Cádiz	5.*	635
	18	Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Angel Rodriguez, por haber desaparecido	5.0	636
432	18	Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Casimiro Perez, por id. id	5.0	636
433	21	Orden del Ministro de la Guerra, Ascenso y cambio de destino de Oficiales de Sanidad		•
434	18	Militar		63 7
435	18	por haber desaparecido. Orden del Ministro de la Guerra, dando de alta al Teniente D. Mariano Mola, que	5.° r	638
		habia sido dado de baja en el Ejército.	earl 5.º	630

XXXI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado. P	áginas.
436	18	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Alièrez D. Secun- dino Rubio, por haber desaparecido Orden del Ministro de la Guerra, dispo-	5.0	639
437	20	niendo que el soldado presunto desertor Miguel Cerdá, continúe en las cárceles militares.	5.0	640
438	23	Orden del Ministro de la Guerra, absolviendo en una sumaria al Alférez D. José Montoya.	5.°	641
439	20	Orden del Ministro de la Guerra, aprobando lo dispuesto por el Capitan general de Valencia, referente al suministro de ra-		
440	20	cion extraordinaria de cebada hecha al Regimiento de Sagunto	6.0	641
Ž.		abono de pasaje por cuenta del Estado, desde las Islas Canarías á la Península de las esposas de Jefes y Oficiales del Ejer-		
441 :-	20	motivos de salud	6.0	642
2 93	•	de guerra que verinquen por lerro-car- riles y buques de empresas marítimas		
₽ 50 £60	,	por cuenta del Estado, la orden de 10 de Marzo anterior referente a los indivíduos y clases militares.	6.º	643
f .		MES DE OCTUBRE.	·	
442	26	Orden del Ministro de la Guerra, restable- ciendo las Direcciones generales de las armas.	Organizacion	645
443	27	Orden del Gobierno de la República, nom- brando Director general de Infantería al Teniente general D. Juan Martinez Plo-	Secretaria.	645
444	27	orden del Gobierno de la República, idem id. Secretario de la misma al Brigadier		646
445	27	D. Juan Corbalan. Circular, nombrando Jefe de la Representacion del Arma de Infanteria al Comandante D. Bruno Alvarez.	, ,	646
446	26	Orden del Ministro de la Guerra, organizando el cuerpo de Artillería como lo estaba el 7 de Febrero de este año.		
447	26	Orden del Ministro de la Guerra, recordan- do lo dispuesto en varias circulares en	3	
Bac ing A		las que se prohibe que los militares en- tren en polemicas.	- I	647

				
Nůmero de la circular	Feeha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas
448	26-	Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo que cuando las circunstancias lo exijan y en la proporcion conveniente, se destinen à los Ejércitos del Nortes		
		Cataluña, los Jefes y Oficiales de buena edad que hoy prestan sus servicios en las dependencias centrales del ramo de	-	. 640
449	27	Orden del Ministro de la Guerra, referen-	Organizacion	
450	-22	te à requisicion de caballos		وي
451	30	Circular, pidiendo á los Jefes de cuerpo relacion numérica de los mozos de la re-	13	. 1
452	27	serva que hayan ingresado en los suyos. Circular, recordando el cumplimiento de lo prevenido en la circular núm. 553 sobre propuestas de la clase de tropa y ac-		655
453	23	tas de exámenes	4.0	655
454	30	dividuos de tropa procedentes de Cuba Orden del Ministro de la Guerra, dando de	-res 4,0	656
303	3 0	baja en el Ejército, por no haberse presentado en sus destinos, à 1 Comandante, 5 Capitanes, 1 teniente y 2 Alféreces.	5,°	. 65 8
455	1.º 673	Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Leonardo Garrido por ha-	5.°	<u>.</u>
456	30	berse pasado à las filas carlistas		659
457	27	Orden del Ministro de la Guerra, aproban- do el regreso á la Peninsula del Cadete	6.°	659
458	1.0	de Infanteria D. Juan Sanchez. Orden del Poder Ejecutivo, admitiendo la dimision del Ministro de la Guerra Don Enlacio Company.	7.0	659
459	1.0	Orden del Poder Ejecutivo, nombrando Mi- nistro de la Guerra al Teniento General	Organizacion	661 t
460	- 3	Circular, pidiendo un estado demostrativo	Organizacion	660
461	3	de los haberes, fondos y vestuario	Organizacion	662
	250	empeñado en el arma de Artillería y no hayan obtenido colocacion pasen la revista de Octubre en comision activa del		
462	1.0	servicio. Orden del Ministro de la Guerra, dejando	1.0	662

XXXIII.

Número	Pig	วุธิภาวาราชา	i in	1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1
de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
	;	-oge(5)	-	
	1	de reemplazo à los Jefes y Oficiales de los		
•	<u>'</u>	Batallones distinguidos que no obtuvie-		
463	3	ron colocacion.	1.0	662
100		Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja por no haber justificado su existen-		
		cia, al Teniente D. Enrique Sacanell.		
464	29	<i>lurcular</i> , destinando a cuerno á varios in-	2.0	663
		aividuos de tropa procedentes de Ultra-	1 ", ", ",	
405		mar.	4 4	663
465	· 2	Orden del Ministro de la Guerra, refe-	ľ	.000
` .		l rente al turno de preferencia que debe	Table 1	1 ;
		guardarse para hacer efectivos los pagos por deudas.	Salaga g	et i gae
466	2	Orden del Ministro de la Guerra, dando de	, 37 5.0	666
		l vala en el Elercito nor no haber ineti-	10.2 (4.3)	1 . 1 %
	:	l licado su existencia, al Tenjento de Coll		1 Sec. 2
407	4.6	Dalleria D. Antonio Izquierdo	5.0	666
467	1.6	Uraen del Ministro de la Guerra dispo-	3	000
1		niendo que los Sargentos y cornetas re-		1 2
		enganchados que sirven en las reservas pueden optar al sobrehaber de una pe-	•	
	*-	seia.	C O	007
468	1.°,	Circular, alta y baja de aspirantes para el	6.0	667
400		i Dase a Ultramar.	m* ^	667
4 69	30	Orden del Ministro de la Guerra, dando de		1 002
ł		uala a varios Jeies v Oficiales nor no ha-	19 - 19 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	•
470	9.	berse presentado en sus destinos.	5,0	675
	Ĭ	Orden del Ministro de la Guerra, dispo- niendo que no se cubran las vacantes		061
İ		que delan los Jetes v Oficiales enandol	, , ,	
}		estati de operaciones y se les concede un l		,
47.		Lieb de licelicia nor entermos	Organizacion	6771 125
471.	8	Uraen del Ministro de la Guarra supri.	·	
	•	miendo el cuello vuelto en la levita de la Guardia Civil.		
472	-9	Circular, disponiendo que las hojas de ser-	Organizacion	- 677
		vício de los Coroneles Jefes de las Bri-	•	
Į.		gauas de reserva, radiquen en la oficina		
I	1	dei deidii dei Batallon de regerva en		
İ	[donde et Coronel tenga designada su re-		1
473	8	sidencia.	.1.º	678
410	0	Orden del Ministro de la Guerra, mandan-		
İ		do cubrir todas las vacantes que ocurran		
474	3	en los cuerpos que están de operaciones. Circular, pase de indivíduos de tropa al	1.0	678
	1	instituto de Carabineros	4.0	670
475	3	Urden del Ministro de la Guerra dispo-		679
ŀ		mendo se expida la licencia absoluta di		
	1	108 SUIUAGOS GEL regimiento de Múrgio l	" at a state of	1.4
476	7	Dento Ramos y Eugenio Real	10	680
	•	Orden del Ministro de la Guerra, conce-		·

XXXIV.

a a same	1			
Número de la	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
circ .a.				
	<u> </u>	diendo abono de pasaje para la Isla de		
•	1	Cuba á la esposa del Brigadicr D. Arse-		
	<u> </u>	nio Martinez Campos, y que esta dispo-		
		sicion se tenga por ley general, interin	6.0	680
		subsista Cuba.en estado de guerra.	.0.0	USU
477	8	Orden del Ministro de la Guerra, dispo-	.	
		niendo que los cuerpos se limiten á la		
	Ĵ.,	adquisición de las prendas más indis-	6.0	681
450	00	pensables	. 0.	031
478	30	Huérfanos	7.º	681
450		Orden del Ministro de la Guerra, dando de		301
479	2	baja al Capitan de Infantería D. Rafael		
2	21555c	Hurtado por haber desaparecido	5.0	688
480	2	Id. id. id., id. id. al Teniente de Caballería	0.	
450		D. José M. Campos por no haberse pre-		
- '	4 6 g.	sentado en su destino	5.0	688
481	2	Id. id. id., id. id. á varios Oficiales por id	5.0	689 -
452	4	Id. id. id., id. id. al Comandante de Caba-		
102	-	llería D. Mariano Cref y Masdeu por id	5.º	690
483	8	Id. id. id., id. id. al Teniente de Infanteria		
		D. Juan Gonzalez y García por id	5.°	690
484	8	Id. id. id., id. id. al Capitan de Infanteria		
4 J		D. Mariano Gutierrez Bustillo por id	5.°	691
485	10	Circular, recordando lo dispuesto en varias		1
	·	circulares para que lo tengan presente		1 000
;	ĺ	los que soliciten alguna recompensa	Organizacion	69 2
486	11	Orden del Ministro de la Guerra, anuncian-	<i>'</i> .	
	-	do concurso para cubrir cincuenta plazas		con
		de cadetes de Infanteria.	7.°	693
457	13.	Circular, disponiendo que no se ponga obs-		1
		táculo alguno al curso de las instancias	$Q_{ij} = 0$	
	1	que promuevan los individuos de tropa	4.0,	695
450	40	para pasar á la Guardia civil,	•	033
488	13	Circular, nombrando Cabo de cornetas del Batallon de reserva de Astorga al corne-	,.	1
	• :	ta Frâncisco Bello Perez	4.0	695
400	13	Circular, idem id. del Batallon Cazadores	3.	
489	l .	de Béjar al corneta Antonto Ramos	4.0	696
490	8	Orden del Ministro de la Guerra, absolvien-		
400		do al Teniente D. Pedro Ibañez y García.	5.0	696
491	8	Idem id., dando de baja al Teniente de Ca-		
-101	,	rabineros D. Eugenio Perramon Alejan-		
. <u>ე</u> ტ-		dre por haberse ausentado sin autoriza-	,	
<u>.</u>		cion.	5.0	697
492	8	Idem id. id., dando de alta al Teniente de		1
		Infanteria D. Nicolas Hernandez y Rai-		
•		mundo	5.°	697
493	14	Circular, disponiendo que todas las peti-		1
	(ciones que hagan los individuos del Ar-		000
	İ	ma las dirijan por conducto de sus Jefes.	Secretaria.	698

Número do la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Nego iado.	Páginas.
494	14	Orden del Ministro de la Guerra, dejando en suspenso la órden circular de 3 de Setiembre sobre el distintivo que deben	-	Rúmers de eiro
495	13	usar de uniforme y paisano los Intenden- tes del Ejército y de division	Organizacion	698 · 698
496	8	orden del Ministro de la Guerra, dando de baja por haber desaparecido, al Coman-	English of a	₹4.¥
497	20	dante de Carabineros D. Mariano Gimeno. Circular, referente al modo y forma de llevar las prendas de uniforme.	4 10.	699 701
498	16	Orden del Ministro de la Guerra, mandando nombrar un Oficial por batallon para el	γ β41.T 1	
499	17	servicio de vigilancia. Id. id. id., disponiendo se admita por esta sola vez la vuelta al servicio en sus empleos de los Sargentos y Cabos licen-	F (6)	શ્રીકૃષ
500	16	ciados. Id. id. id., autorizando la adquisicion de capotes y pantalones para el Depósito de instruccion de quintos en Valladolid à los precios de 27.50 pesetas y 13 pese		702 703
501	16	tas respectivamente. Circular, cambiando de destino á varios Ofi	.] 0.	103 704
5 02	15	ciales. Orden del Ministro de la Guerra, mandand	T 1	705
503	15	construir prendas con toda actividad. Id. id. id., mandando suprimir todos lo signos exteriores que representen la Mo)S	984 705
504	17	narquía. Circular, relacion de indivíduos que pasa		706
505	8	al Instituto de Carabineros Orden del Ministro de la Guerra, dejand sin efecto la baja en el Ejército del Capitan D. Julio Ibañez y Teniente de	lo a- on	
506	17	Domingo Ruiz. Id. id. id., id. id. del Alférez D. Jacin	.,	707
		Fernandez Santiago.	.] · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	70 7
507	13	Circular, destinando á cuerpo a individu procedentes de Cuba.	••	707
508	10	Orden del Poder Ejecutivo, concedient indulto à aquellos que como profug eludiendo las leyes de quintas y mat culas de mar, vieuen sufriendo extrañ	ri ₇	709
509	10	miento de la Pátria. Orden del Ministro de la Guerra, mandan aplicar en todo su vigor las Ordenana generales del Ejercito y Armada,	do zas	

XXXVI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas
510	8 ·	escepcion alguna en todos los delitos militares.	i 50	709
		Id. id. id., dando de baja en el Ejército, al Teniente D. Joaquin Perez Albuerne.	1 50	710
511	21	diendo la continuacion en el servicio a		110
512	20	varios Sargentos primeros. Id. id., disponiendo que á la Empresa de los señores Olyno Lagrana	4.0	711
		de los señores Olino Larrinaga y Com- pañía, le sea adjudicado el servicio de trasporte del pasaje oficial para el Istmo de Suez.	6 0	712
513	20 .	Circular, previniendo à les Jeses de cuerpo formen relaciones nominales de los quin- tos por provincias y las remitan à los		112
514	22	Circular, dejando sin efecto la de 10 de Setiembre, y mandando proceder à la reclamacion de haberes de los mogos in	3.°	715
5 15	23	Orden del Ministro de la Guerra, resolviendo se proceda á la demolicion de la zona polémica de la plaza de Badajoz y dictando otras disposiciones para los casos que convenga á los intereses de defensa	3.0	715
516	24 .	de las plazas Circular, promoviendo al empleo de Tel	Organizacion	717
517		niente à 111 Alfèreces. Circular, concediendo autorizacion para dotar à las Compañías de cuerpos activos y batallones de Reserva sobre las armas,	. 2.0	718
P		los que aparecen destinados al final de la		
518	25	Circular, dando colocacion en los cuerpos de Infantería á varios Oficiales proce-	2.0	720
519	25	Circular, dando c locacion a varios Ca-	2.0	728
520		pitanes Circular, colocando en cuerpos activos a varios Comandantes en concepto de Su-	2.*	729
521	20	Orden del Ministro de la Guerra, referente à una sumaria que se formó al batallon Cazadores de las Navas, en averiguacion de las causas que produjeron la pérdida	1.0	730
522	22	de equipajes de los señores Oficiales, y haciendo aclaraciones sobre el particular. Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército, por haber desapare-	6.0	731

XXXVII.

Número de la eircular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Púginas.
		cido al Capitan de Caballería D. Pedro Gonzalez Muñoz. MES DE NOVIEMBRE.	5.0	732
523	27	Orden del Ministro de la Guerra, declaran- do mayor autigüedad en el empleo de Alférez para que pueda optar, á la gran	: .1 c	
524	27	cruz de S. Hermenildo, al Brigadier don Juan Buriel y Liuch, y haciendo extensi- vos iguales beneficios a los Jefes y Ofi- ciales que se encuentren en el mismo caso. Circular, disponiendo que los Jefes de	N 1980.	733
	2.	cuerpo despleguen todo el celo que les sugiere su interés por el bien del servi- cio, anotando en la hoja de los Jeses y Oficiales la baja por enfermo cuando está	Þ	
525	25	Orden del Ministro de la Guerra, relativa à los devengos que hayan de acreditarse à las fuerzas sublevadas despues de la	Organizacion	734
526	25	revista de Comisario. Idem id. id., disponiendo que al Coronel D. Joaquin de Mendoza y Breton, mien-	6.°	735
		tras se encuentre en la comision liquida- dora de los disueltos batallones Francos, se le abone su sueldo por entero.	6.0 313	736
527	28	Circular, disponiendo que los Jefes de los cuerpos vistan los mozos de la reserva que les han sido destinados ó que se les	*	
528	22	destinen, interin se termina el vestuario que se está construyendo. Acta número 16 de la Junta directiva del Asilo de Huérfanos de la Infanteria.	6.	736
529	29	Circular, dejando vistas las instancias de varios Sargentos primeros que solicita- ron el pase al Ejército de Puerto-Rico.	,	737
530	27	por no reunir condiciones para dicho pase. Circular, disponiendo que en lo sucesivo se adopte el palin ó porta-bayoneta con ar-	7.9	742
531	23	reglo al modelo marcado en la cartilla de uniformidad. Orden del Ministro de la Guerra, dando de	6.º	743
532	23	baja en el Ejército al 2.º Ayudante Médico D. Joaquin Lopez y Lopez. Idem id. id., id. id. al Alférez de la Guardia Civil D. Juan Martinez Fernandez,	5.0	743
533	23	por no haberse presentado en su destino. Id. id. id. id. al Médico Mayor gradua-	5.0	744

XXXVIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negac <u>ia</u> do.	Páginas.
534	23	do primer Ayudante D. Juan Adrerol y Estrader, por haberse desertado Id. id. id., id. id. al 2.º Ayudante Médico	5.0	745
		D. Ramon Gon y Andreu, por no naber- se presentado en su destino	5.0	745
535	29 .	Id. id. id. id. id. a tres Capitanes y dos Alféreces, por no haberse presentado en sus destinos.	5 . 0	746
5 36	25	Id. id. id., id. id. al Teniente Coronel graduado Comandante D. Simon Ruiz Lu-	5.º	747
537	5	zurriaga, por haber desaparecido Orden del Ministro de la Guerra, reducien- do el contingente de los Batallones de	9	141
538	G	Cazadores à 1000 plazas cada uno	Organizacion	749
		donde haya poca guarnicion alternen los Jefes y Oficiales de los Batallones de Reserva con los de aquella, para el ser-	Organizacion	749
539	7	Id. id. id., nombrando Comandante. Fiscal del Batallon Provisional á D. Joaquin Gonzalez y Gonzalez.	1.0	750
540	7	Id. id. id., colocacion de Jeles y Unciales en el Ejército del Norte.	1.0	750
541	10	Circular, nombrando segundos Ayudantes Médicos para algunos cuerpos	1.	753
542	30	Circular, destinando á cuerpo á indivíduos procedentes de Ultramar.	4.0	753
543	8	Orden del Ministro de la Guerra, concediendo al Coronel D. José Portal, Jesé del Depósito de quintos de Valladolid la gratificacion y raciones de pienso para su caballo, que se concede à los demás con mando de Regimiento.		753
544	8	Id. id. id., disponiendo que à los Jeles y Oficiales à las inmediatas ordenes de los Generales y Brigadieres, no se les considere como plazas montadas, esceptuando los Jeles y Oficiales que sirvan à las inmediatas ordenes de los Generales, y		
545	5	Brigadieres destinados en los Ejércitos de operaciones. Id. id., resolviendo que los heridos en campaña reciban la mitad de su paga	. 6.0 n ,	756
546	27	por el capítulo 27 mitad por el 29 de presupuesto de Guerra	6.0	756
040	21	Juan Prernat y Alférez D. Francisco Pardo, por no haberse presentado en su destinos.	0 [ո Է	756

xxxix.

				منسس
Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
547	12	Circular, colocando varios Capitanes en cuerpos activos.	2.0	757
548	28	Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la baja en el Ejército del Te- niente de Carabineros D. Ramon Tallari		
549	31	y Espinal	5.0	758
550	3	ciones carlistas	5.0	758
FF 1		berse presentado en sus destinos	5.0	758
551	4	por haber pasado ausentes las revistas de Agosto y Setiembre al Coronel don Juan Yoldi y Royo y al Teniente Coro-	•	
552	4	nel D. Cárlos Costa y Chacon	5.0	760
		D. Antonio Rivero y Perez porigual mo-	5.0	760
5 53	6	Idem. id. id., id. id. al Comandante don Salvador Esteve Vallano por no haberse	5.0	761
554	6	presentado en su destino		761
555	6	tinez. Idem id. id., id. id. al Capitan de Estado Mayor y Plazas D. José García Arnedo,	5.0	761
556	15	por no haberse presentado á las autoridades del Distrito de Valencia Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que los Oficiales hasta Capitan inclusive, así como los Sargentos primeros de Infantería y Caballería que asciendan al empleo inmediato por mérito de guerra		761
557	15	en los cuerpos que se encuentren de operaciones, continúen en los mismos. Idem id. id., sobre la forma de acreditar la	Organizacion	765
• 558	16	peseta de sobre-haber à los individuos de los reemplazos de 1868 y siguientes Orden del Gobierno de la República, dan-	Organizacion	n 765
บอด	10	do colocacion en cuerpos activos á varios Tenientes Coroneles	1.0	767
559	16	Idem id. id., id. id. a varios Comandantes	1.0	767
500	11	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Juan Blaues y Lucy por no haberse incorporado á su cuerpo.		769

Número	-			
de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
561	13	Idem id. id., dejando sin esecto la baja del		
562	11	Capitan D. Luis Rodriguez Pereira	2.0	769
		serva de Madrid para formar charangay		·
56 3	14	adquirir Músico Mayor. Idem id. id., sobre expedicion de licencias	3.0	769
		de caza, pesca, y uso de armas á los mi- litares retirados.	3.0	770
564	10	Circular, pase de individuos de tropa al		1
565	12	cuerpo de Carabineros. Orden del Ministro de la Guerra, dandó de	4.0	771
į		baja en el Ejército, al Capitan D. Miguel Guzman, por no haberse presentado en su		
		destino.	. 5.°	772
566	12	Idem id. id., id. id. al Comandante don Francisco Lorenzo por ignorarse su pa-	•	
- 0-		radero	5.0	772
567	14	Idem. id. id., id. id. al Médico segundo don Restituto Granda y Gonzalez por	•	
-00		haber desaparecido	5.°	772
568	14	Idem id. id., concediendo próroga para efectuar su embarque para Filipinas á	•	
		cuatro Jefes y resolviendo que cuando		
Ī	٠.	los Jefes y Oficiales destinados al Ejér-		
	,	cito de Filipinas no puedan embarcar por falta de buque dentro del citado plazo		
Ġ@		reglamentario de espectacion de embar-		
	ŝ.	que, se les considere prorogada su situa-	2	 .
	ļ	cion de espectantes á buques todo el tiempo que necesiten para efectuarlo en		
	·	el primero que se presente	7,9	773
569	14	Orden del Ministro de la Guerra, resolvien-		
ł		do que las licencias que en lo sucesivo se concedan para la Península á los Jefes y		
1		Oficiales de las diferentes armas é insti-		
]		tutos de los Ejércitos de Cuba y Puerto-		
Ì		Rico, sean de cuatro meses y dos de pró- roga, y a los de Filipinas de ocho meses		
		y otros dos de próroga.	7.0	774
570	19	Circular, disponiendo que los Jeses y Ofi-		
.	1	ciales que pertenecen al Ejército expedi- cionario de la Isla de Cuba, sean nueva-		
•	}	mente dados de alta en las respectivas		Ì
1.2		escalas de la Península	7.0	774
571	19	Orden del Ministro de la Guerra, mandando	4.0	
572	19	cubrir todas las vacantes de Sargentos. Idem id. id., disponiendo que los prisione-	4,0	775
		ros carlistas que sean mozos de la reser-		
. 1		va se les destine desde luego á servir al		885
573	14	Ejército de la Isla de Cuba	5.º	775
•.	•		• • • •	١,

30 20	50 ST 100	The state of the s	المتحبين المحاجد	
Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociados.	Paginas.
574	20	groño y Valencia, Depósitos de Jefes y Oficiales que esten á disposicion de los Generales en Jefe de los Ejércitos de operaciones	Organizacion	781
		sito de Valencia	Organizacion	782
575	25	Idem id. id., destinando Jefes y Oficiales al expresado Depósito.	Organizacion	783
576	25	Idem id. id., id. id. id. al de Logroño	Organizacion	785
577	20	Circular, dictando regias para la formación	Organizacion	790:
578	24	de los estados de fuerza	Organización	
5. 6		el artículo 58 del Regiamento de Acade-		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
		mias de Cadetes, referente al pase à Ultramar de Alférez.	7.0	791
579	26	Orden del Gobierno de la República, pro-		
		moviendo por antigüedad 1 Teniente		> .
		Coronel à Coronel, 6 Comandantes à Te- nientes Coroneles, 5 Capitanes à Coman-	1 .	
		dantes v 10 Tenientes à Capitanes	1.0	791
580	21	Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la órden por la cual se daba de		
		baja en el Ejército, al Capitan D. Luis	31	704
		Rodriguez Pereira		794
581	25	Idem id. id., derogando la R. O. de 22 de Febrero de 1845 relativa al punto en que		
	,	los Jefes militares deben prestar decla-	5.0	794
	0.5	racion ante los Jueces ordinarios.	.) 5.*	194
582	25	Idem id. id., decreto aboliendo la gracia de indulto de las penas impuestas po	r	
•	}	todas clases de delitos, á escepcion de la	5.0	795
7.00	95	de muerte	·	133
583	25	Idem id. id., publicando cuatro vacantes d Tenientes Coroneles, en el Ejército d	ei :	500
		Cuba	7.0	796
		WES DE DICIEMBRE.	•	
584	26	Idem id. id., negando el grado de T. C.		707
		Comandante D. José Martinez Amaya.	· O Samizacio	n 797
585	26	Idem id. id., referente à conduccion po ferro-carriles de militares heridos.	. Or Sampacio	n 798
586	26	Itdam id id nombrando Secretario genera		
		del Ministerio de la Guerra, ai Drigadio	Organizacio	n 798
587	2	D. Eduardo Bermudez y Reyna Idem id. id., disponiendo que el Tenient	e	
• .	. ~	I do Corobinaros II influte Ullies y 200	, · (
-	}	pez, vuelva a ocupar su puesto en la ocupar s	Organizacio	n 799
, 588	2	Orden del Ministro de la Guerra, disponier	1-	- 1
, 404	, 17			ß

Número de la circular.	Fecha:	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
1.42 ge		do que varios Oficiales y clases de tropa	• 2.0 mg a 	A ST LIBERT ST CORE
· 368		que prestan sus servicios en el Instituto geográfico y estadístico, cobren sus ha-	- ;	
589	28	beres y demás goces que puedan corres- ponderles por el Ministerio de Fomento. Idem id. id., dando de baja al Teniente	Organizacion	7,99
		D. Agustin Perez Cantarero, por no haberse presentado.	2,0	801
.590ँ ³ लस्ट	23	Idem id. id., id al Teniente D. Victoriano Martin y Martin, por haberse unido á las	·	
591	28	filas carlistas	2.0	801
592 B	29	tarriba y Villanueva, por no haberse presentado en su destino	2.0	802
. 818	ವಿರ್ವ	tos y Alférez D. Tomás Montiel y San- chez, por no haberse presentado en sus destinos.	2.0	802
293 ^{;=}	TOUR	Idem id. id., id. al Teniente D. Cristóbal Vicente y Gil, por haber desaparecido.	2.0	803
594	25	Orden del Poder Ejecutivo, haciendo es- tensiva la amnistía de 14 de Febrero úl- timo á todos los delitos de atentado ó desacato á la Autoridad, usurpacion de	. ,	
595	27	orden del Ministro de la Guerra, dando de	5.°	803
8;8	27	baja en el Ejército, al Coronel D. Grego- rio Ponzoa y Martinez.	5.°	804
596 .	21	Idem id. id., disponiendo que á los Jefes y Oficiales pertenecientes á las Reservas y en situacion de reemplazo, no se les		
্যার 597 _{১ জ}	29	nombre en lo sucesivo fiscales	5.º	805
59 8 ^{[8}	1.0	Vicente Galban y Beltran, por haber desaparecido Orden del Ministro de la Guerra, id. id., al	5.0	805
લ્હ		Capitan D. Luis Sierra y Lopez, por idem id.	5.º	806
599	2	Idem id. id., id. id. al Capitan D. Pedro Vidal, por id. id.	(1) 1 5.0	806
600°~	26	Idem id. id., disponiendo que tanto el Co- mante D. Baldomero Ibañez, como los demás que se encuentren heridos perci-	ri ·	D•
કેઇકે		ban sus haberes militares mitad por el capítulo 27 y mitad por el 29 del presupuesto de Guerra.	6.0	807
601	26	Circular, publicando un estado de los efec- tos que existen del disuelto batallon de	0.	00,
602 602	3	tiradores de Pierrad. Circular, disponiendo que á los Cornetas y	6.0	807
. 1	!: !	Cabos, se les descuente trece centimos	i.	

956 35	១៤នាំ:	PT 9'	. 1953	R. 80
Número de la eircular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Pagines,
603	2	de peseta para la suscricion del Asilo de Huérfanos. Circular, previniendo á los Jefes de los cuerpos no hagan efectivo abonare algu-	8.°	8 08
		no, expedido por los cuerpos del Ejército de Ultramar, sin prévio aviso de la Caja de Ultramar.		809
604	3	Circular, preguntando por el soldado José García Graña.	3.0	809
605	3	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja definitiva al Capitan D. Juan Huero y Ponce, por no haberse presentado en	2 (37) (2 2 (4)	193 1
6 06	9	su destino	5.0 p	809
607	6	que deseen adquirir el escalason Orden del Ministro de la Guerra, aprobando	Secretaria.	813
608	6	el cuadro eventual de Jefes y Oficiales de Barcelona	Organizacion	813
		niendo que los aspirantes à Cadetes en las Academias de Infantería y Caballería puedan ingresar en ellas ganando semes- tres, cuando reunan á su buena conducta la condicion de haber obtenido cuando ménos en los examenes anteriores la	F.C	24.3
609	6	nota de muy buena por mayoría de votos. Orden del Ministro de la Guerra, aumentando las plazas de Cadetes hasta 600 y haciendo convocatoria extraordinaria	12 dry 162 72	816 383
610	29	al efecto		819
611	3	Circular, destinando á cuerpo á individuos	1	823
612	6	procedentes de Ultramar	40	826
613	1.0	Orden del Ministro de la Guerra, conce- diendo la continuación en el servicio a	i	€€. 826
614	5.0	varios Sargentos primeros		
615 ·	3	Fijo de Ceuta de varios individuos que se publican en relacion	1.0	828
616	5	Camargo y Campo, por no haberse presentado en su destino. Orden del Ministro de la Guerra, referente á la sumaria que se formó contra el Cabo de la Guardia Civil, Ildefonso Gomes García, por supuesta desobediencia	2.0	829

أتستستر	_	rend alle the sign of the degree of the opposite operation of the sign of the	مرازز كسندارانا المساد	-
Número de la circular,	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
•		resistencia á la Autoridad judicial, por		
•		no haber consentido el embargo en la casa-cuartel para el pago de la cantidad	•	
1) \$ 6	ì	de 37 pesetas 50 céntimos que por con-	اوات	
. • •		tribución de arbitrios le correspondia pagar á la fuerza de dicho puesto.	,5,°	830
617	10	Orden del Ministro de la Guerra, referente		000
	-	á los fendos con que han de satisfacerse las limosnas correspondientes á las Misas	GE.	
ීටප්	iuc.	de Espíritu Santo que deben oir los Vo-		
616	10	cales de les Consejos de Guerra.	Organizacion	837 ~~
618	10	Idem id. id., reselviendo que en lo sucesivo los Médicos Directores de los Hospitales,		<u> </u>
اين دو	,	den conocimiento à los Jeses de los cuer-		
اليمان مواد اليمان مواد	ಿ ಇಂಚಾಲ್ಯ	pos del estado de gravedad de los enter-		
		mos en cuanto consideren que ha llegado el momento oportuno de ejercer la fa-		
	• •	cultad de testar	Organizacion	838
619	12	idem id. id., admitiendo 116 Cadetes de Linfantería que figuran en relacion no-		ł
		minal	7.0	839
620	13	Idem id. id., referente à los pasages de los		
		empleados públicos en los vapores correos trasatlánticos.	·:: 7.º	842
621	12	Idem id. id., dando de baja al Teniente	1964	
		D. Cristóbal Vicente Gil, por haber desa aparecido		843.
€ 222 63	. 5	aparecido	າວ ທາງ 2. "ຊຸມໄ	040
000]]	procedentes de Ultramar	1 4. ⁰	843
623	12	Circular, relacion ^o de varias prendas en venta de los batallones 1.º y 2.º Guias de	•	İ
.4	,	Pierrad	4.0	846
624	13	Circular, pidiendo un estado del arma-	6.°	016
625	2	orden del Ministro de la Guerra, dando de		846
	. D	l haia al Tanianta D. Alvaro Ropet v	_	
626	3	* Agustí, por haber desaparecido	∕5.•	847
160		Lopez de Nicuña, por id "	- 5.°	847
627	5	Orden del Ministro de la Guerra, dejando		ļ
		sin escéto la órden por la que se daba de baja al Teniente D. Angel Rodriguez.	5.0	848
628	10	Idem id. id., disponiendo que los Capitanes		
360		generales cuando destinen á algun indi-	_	
w		víduo al Fijo de Ceuta, por medida gu- bernativa den conocimiento al Ministerio		
	7.5	de la Guerra	5.0:	848
629	13.	Idem id. id., dejando sin efecto la baja del Alférez D. Antonio Hernandez Moliné.	5.●	849
630	11	Idem id. id., dando de baja al Capitan don	.	010
j	1		· ·	

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
631	13	Manuel Gonzalez, por no haberse incor- porado a su destino. Circular, pidiendo relaciones de los suscri-	2.0	849
COO	10	tores para la Asociación del Asilo de Huérfanos	8.0	850
632	19	niendo que los Jefes Oficiales é indivíduos de tropa heridos en accion de guerra, pueden ir á curarse á sus casas, si lo so- licitan por el término de dos meses.	Organizacion	853
6 33	19	Idem id. id., disponiendo que los Generales Jefes y Oficiales del Ejércitos empleados, no se separen de su puesto bajo concepto alguno, sin prévio permiso del Ministro de la Guerra	Organizacion	853
634	20	Idem id. id., anulando varias gracias con- cedidas por mérito de guerra sin haberse hallado en accion alguna al Sargento 1.º del Ejército de Cuba D. Ramon Fernan-		
635	13	dez Merino	Organizacion	854
		al Alférez D. Jos Ciardia y Desojo, por no haberse incorporado á su cuerpo.	2.0	855
636	13	Idem id. id., id. id. id. al Capitan D. Manuel Gonzalez, por id	2.0	856
637	19	Orden del Ministro de la Guerra, resolvien- do se sobresea en la sumaria instruida al Capitan D. Ramon Altarriba Villanueva.	$\mathbf{2.^{o}}$	856
638	17	Id. id. id., declarando con derecho à la pen- sion de Monte-pio de Ministerios, à doña Cecilia Galiano y Mazo, hija del Teniente	İ	857
639	18	Coronel D. José Galiana		858
640	18	D. Fernando Diaz Gimenez	3.0	003
641	7=	gimiento Fijo de Ceuta al 2.º Manuel Benavides Rodriguez	4.0	858
041	15	Circular, pase de indivíduos de tropa al cuerpo de Carabineros.	., 4.	859
642	12	Circular, id. id. id	4.0	859
64 3 644	20	Orden del Ministro de la Guerra, autorizando à los Capitanes generales de los distritos para que destinen à los suyos respectivos à los indivíduos de tropa procedentes de Ultramar Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que à los soldados del arma de Infanteria de oficio herradores y forjadores que deseen pasar à continuar sus	4.0	860
		servicios en el arma de Artillería se les conceda dicho pase.	4.0	861

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Paginae
645	18	Idem id. id., dejando sin efecto la baja en el Ejército del Capitan D. Joaquin Castro	HV2-1	
646	18	Idem id. id. absolviendo en una sumaria al	_ ^{5.0}	861
647	18	Alférez D. Pablo Michó	5.0	861
648	i 19	Diaz Orden del Ministro de la Guerra, id. id. la	5.0	862
649 649	, 20	del Teniente D. Ramon Pastor y Piñol Idem id. id., absolviendo en una sumaria al Teniente de Carabineros D. Ramon	5.°	862
650 · 6	15	Pasarin y Valdes, un Cabo y varios Carabineros. Idem id. id., disponiendo cese el abono de plus de campaña á los Generales, Jefes y Oficiales que no se hallen en operaciones haciendo estensiva esta medida á los	5.0	863
651	15	indivíduos de tropa que teniendo derecho á él por no disfrutar el sobre-haber de una peseta, se encuentren en el caso citado en la disposicion anterior Idem id. id., disponiendo que los haberes de los Médicos provisionales que prestan sus servicios en los Regimientos y Batallones de Cazadores, se les reclame por	6.0	864
652	19	los Habilitados de los mismos con cargo al capítulo 29 del presupuesto	6.0	864
653	22	Urden del Ministro de la Guerra, refundien-	Organizacion	865.
654	27	do los 7 batallones de voluntarios Penin- sulares del Ejército de Cuba en 3	7.0	869
655	27	semestre à Alfèrez	7.9	869
656	24	do 48 Sargentos primeros á Alférez por antigüedad. Idem id. id., dejando sin ejecto la baja en el Ejército del Teniente D. José Gomez	2.0	872
657	27	de la Macorra	2.°	873
658	19	de los Tenientes y Alféreces que deseen pasar al Ejército de Cuba en su empleo Circular, nombrando Sargento 1.º Maestro de cornetas del Regimiento de Africa al	7.°	874

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Circular.
659	20	Sargento 2.º Alejandro Martinez Ca- taluña	AO ×	874
660	20	mandante D. Manuel de la Iglesia y	6.0	874
661	22	¿clas pagas de tocas hechas á favor de viudas ó huerfanos de indivíduos del Ejército de Ultramar. Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la órden por la que se daba de	€	875
		baja en el Ejercito al Teniente D. Luis Romeu Crespo.	2.0	876

ird (Fiz.)

् इत्य द्वाउ Total Edition . Midtell E., ... ន កៅថាក្នេត។ នៃ 4.3 ldem id io bic dres, bijos y ,a Oficiales del io · Eli Elicar ... na letes y almo Li dreden Taking withing . gliogo Orden vel Ministro ាមិនគ្នក់ 🖟 ee indiea-ุ-ฮเกร์ใ . เกลุะ Jennollast Ted ob E And and gross that Billion Gerten der Vannig (~3.20 o 100) 15.50° wips t the obsider k, a sytenio ja Orden bel Me 99 70. y oh eng 2571 ig tria) 9₁. 35 LE BE 🖣ម មានប្រស័ព្ធប្រជុំប៊ី हरू उ**ा**रे छल् ।

in nog l

a Barton ale